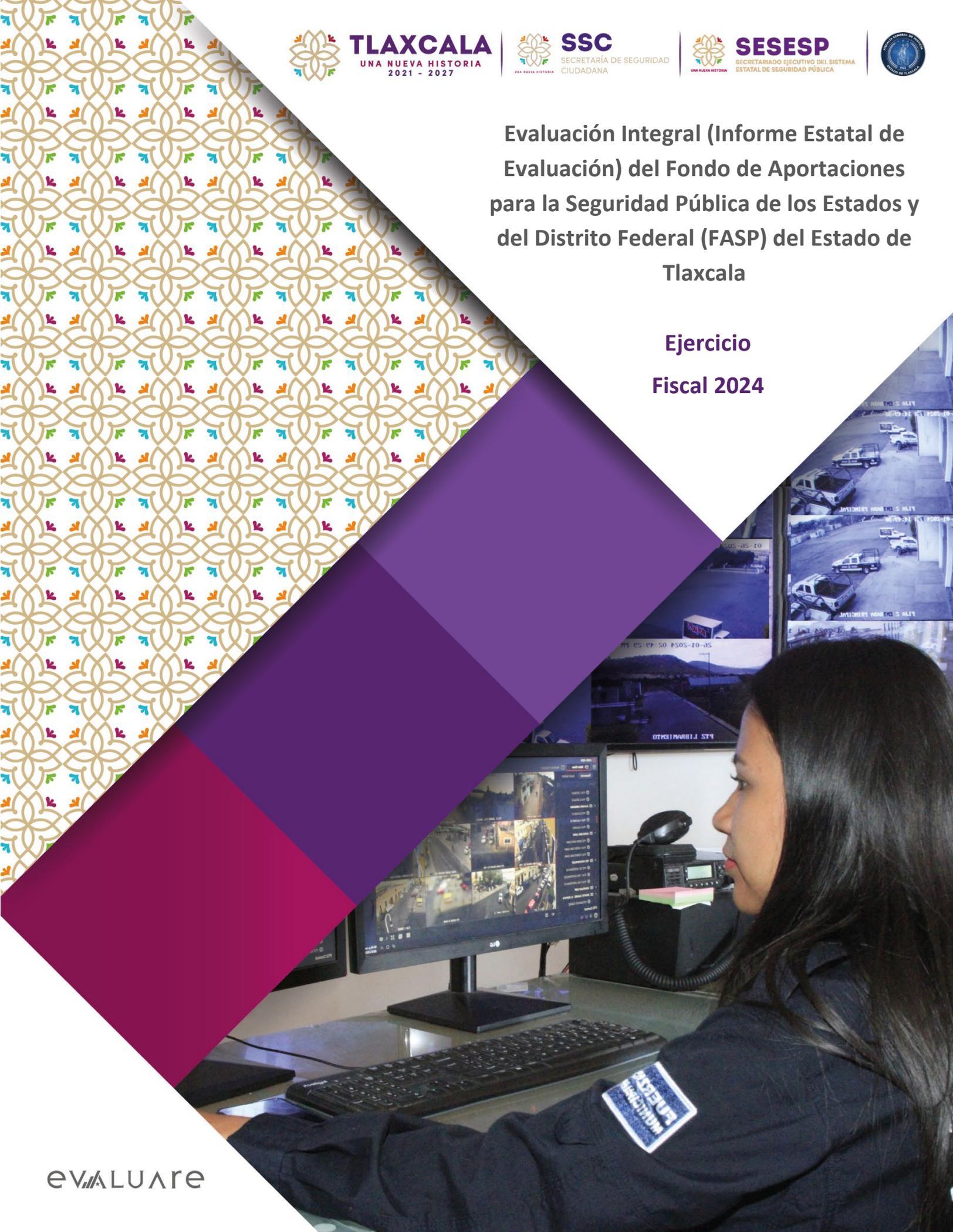


Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Estado de Tlaxcala

Ejercicio
Fiscal 2024





Resumen Ejecutivo

Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Estado de Tlaxcala, ejercicio fiscal 2024.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), creado en 1998, tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad pública de las entidades federativas. A través de este fondo, se busca contribuir a la implementación de estrategias nacionales orientadas a la prevención y combate a la delincuencia, la procuración de justicia y el fortalecimiento del sistema penitenciario, en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el marco de lo dispuesto en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2024 (Lineamientos Generales 2024), los cuales en su artículo 5 señalan que el Secretariado Ejecutivo Estatal deberá llevar a cabo a través de la instancia Evaluadora la evaluación de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y subprogramas (SPPN) respecto a las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.

Se presenta el Informe de la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Estado de Tlaxcala, el cual fue realizado conforme a lo establecido en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales y los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (FASP).

El objetivo general de la evaluación es valorar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y ejercicio de recursos de los PPN y Subprogramas establecidos en los Proyectos de Inversión y el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2024, a fin conocer los resultados obtenidos para compararlos con los esperados, y valorar la pertinencia de las acciones definidas.



La Evaluación Integral del FASP está constituida por ocho capítulos que valora el avance de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional en el Estado de Tlaxcala y un apartado de conclusiones generales integrado por un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y recomendaciones.

La metodología empleada en la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Estado de Tlaxcala fue de corte cualitativo, a través del empleo de técnicas de análisis de gabinete. Este análisis se fundamentó en la información obtenida de fuentes primarias proporcionadas por las Unidades Responsables (UR) de los Programas de Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas de Prioridad Nacional (SPPN).

De acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y los Criterios de Distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2024 el Estado de Tlaxcala recibió recursos conjuntos por concepto del FASP de 244 millones 334 mil 488 pesos, de los cuales 195 millones 467 mil 591 pesos fueron de origen federal y 48 millones 866 mil 897 pesos de origen estatal.

Los recursos asignados se destinaron a los Programas Presupuestarios Nacionales (PPN) I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, así como Seguimiento y Evaluación. Estos generaron un total de 19 Subprogramas de Prioridad Nacional, de los cuales 15 recibieron asignación presupuestaria, mientras que 4 no contaron con presupuesto convenido:

Tabla 1 Subprogramas con Prioridad Nacional

Programa	Subprograma	Presupuesto Convenido
I. Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	A. Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño.	\$0.00
	B. Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	\$38,731,038.22
II. Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad	A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$19,664,912.69
	B. Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de	\$6,883,032.00



Programa	Subprograma	Presupuesto Convenido
Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	
III. Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	A. Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	\$25,811,265.00
	B. Fortalecimiento de las áreas de Investigación Forense y Pericial.	\$8,295,172.00
IV. Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas.	A. Seguimiento a Protocolos de Actuación Policial para mejorar el desempeño del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	\$3,596,000.00
	B. Impulso a la Mejoría del Control del Despacho, Supervisión y Seguimiento de Denuncias Ciudadanas.	\$0.00
V. Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	A. Prevención de la Violencia y la Delincuencia, Procesos Generadores de Paz y Programas para la Atención de la Delincuencia Juvenil.	\$2,887,435.37
VI. Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.	A. Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la Violencia Contra las Mujeres.	\$2,192,500.00
	B. Capacitación continua para la Atención y Prevención de la Violencia de Género.	\$740,000.00
	C. Mejoramiento de la Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con Perspectiva de Género para las Mujeres Servidoras Públicas.	\$0.00
VII. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	A. Dignificación y Fortalecimiento de los Centros Penitenciarios.	\$12,656,918.00
	B. Dignificación y Fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes.	\$0.00
VIII. Sistema Nacional de Información.	A. Bases de Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$8,600,388.72
	B. Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencias y denuncias ciudadanas.	\$25,955,839.37
	C. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$5,957,262.98
	D. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$44,112,248.97
	E. Registro Público Vehicular.	\$30,042,500.00
Seguimiento y Evaluación.		\$8,207,975.43



Por último, se presentan las conclusiones generales derivadas de las diferentes secciones que conforman la evaluación y al análisis FODA, así como recomendaciones por Subprograma con Prioridad Nacional, con la intención de fortalecer la operación y resultados de los subprogramas.

Se destacan varios hallazgos clave, tanto positivos como negativos, que subrayan logros importantes y áreas de oportunidad para optimizar el impacto de este fondo. A continuación, se detallan los principales hallazgos:

1. Se logró una ejecución eficiente del recurso convenido del FASP en Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024, con un presupuesto de 244 millones 334 mil 488 pesos, sin ampliaciones ni reducciones. Se ejerció el 99.81% de los fondos, mientras que el 0.19% restante, equivalente a 468 mil 492 pesos, ha sido reintegrado, reflejando un manejo óptimo y conforme a lo programado.
2. Las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia brindaron a su personal el equipamiento necesario para ejercer sus funciones de manera correcta, entregando:
 - a. Personal de Seguridad Pública: vestuario, uniforme y prendas de protección para seguridad pública estatal.
 - b. Personal de Seguridad Pública Municipal: vestuario, uniformes y prendas de protección para seguridad pública nacional.
 - c. Personal de Procuración de Justicia: Vestuario, uniformes y prendas de protección para seguridad pública nacional.
3. Participación por parte de las diferentes dependencias de seguridad pública municipal y estatal para realizar las Evaluaciones de Control de Confianza conforme a las metas FASP 2024.
4. A pesar de no contar con presupuesto FASP para 2024, la Fiscalía Especializada en Investigación de delitos de desaparición forzada y búsqueda de personas han realizado acciones para impulsar su desempeño en beneficio de la sociedad, algunas de estas acciones realizadas por el personal de la Fiscalía Especializada son:



- a. 182 casos de personas desaparecidas atendidos.
 - b. Se localizaron 101 personas con vida, 2 siendo reportados como desaparecidas en años anteriores.
 - c. 27 personas fueron imputadas por los delitos de desaparición forzada, de los cuales 19 han sido detenidos, 8 pendientes en detener y 3 personas sentenciadas.
5. A pesar de no contar con presupuesto FASP para 2024 la UIPET logró operar al 85%, gracias a las acciones por parte del personal de la Unidad, como:
- a. Mejorar el equipamiento tecnológico mediante la adquisición de un equipo compatible y lo suficientemente potente para soportar el software requerido para el análisis de información.
6. Se implementaron acciones con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto 2024, con el fin de fortalecer el sistema penitenciario del Estado de Tlaxcala, estas acciones consistieron en:
- a. Dotar de uniformes a elementos de custodia penitenciaria.
 - b. Adquisición de botas y lámparas.
 - c. Adquisición de Mobiliario para las diferentes áreas administrativas y operativas de los centros de la Dirección de Prevención y Reinserción Social.
 - d. Mejoramiento de la red eléctrica de CE.RE.SO. Tlaxcala Etapa: 3. 3,442.60 m².

Además de los logros anteriores, se lograron identificar algunas limitaciones:

- Solo el 31% del estado de fuerza de la policía estatal cuenta con chalecos balísticos vigentes.
- Porcentaje de aprobación de las Evaluaciones de Control y Confianza es de menos del 50% en elementos de seguridad pública estatal, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, C3 y C5.



- La Unidad Especializada en el Combate al Secuestro carece de un área específica de atención a víctimas.
- No se realizaron procesos de extracción y análisis de información dentro de la Policía Cibernética, esto como resultado de la falta de demandas por parte de la parte afectada, la cual es esencial para iniciar una orden de extracción y análisis de información de dispositivos electrónicos.
- En el ejercicio fiscal 2024 la Unidad de Inteligencia Patrimonial Económica no contó con presupuesto FASP; por consiguiente, el recurso propio con el que contó no fue suficiente para la mejora de herramientas de análisis de información (software) y para el equipamiento tecnológico.
- En el ejercicio fiscal 2024 la Secretaría de Seguridad Ciudadana no contó con presupuesto FASP para el fortalecimiento de la Justicia Cívica en el Estado; el recurso propio con el que se disponía no fue suficiente para la adquisición de bienes destinados a este rubro.
- El laboratorio de genética no cuenta análisis de secuenciación masiva ni con la acreditación de la Norma ISO 17025.
- La entidad no se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República por equipos o software desactualizados y faltos de mantenimiento.
- No se ingresaron elementos balísticos (casquillos y balas) al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) debido la falta de licencia. Además, no se reportaron solicitudes periciales recibidas y atendidas porque no se tiene licencias y se tiene equipo obsoleto.
- El Centro de Justicia para Mujeres no cuenta con mecanismos de seguimiento a las usuarias atendidas. Además, no cuenta con área pericial, cámara Gesell, sala de juicios orales, entre otros.
- No se contó con un Servicio de Carrera para el Servicio de Emergencia 9-1-1 como lo refieren el Acuerdo del Consejo del Sistema Nacional de



Seguridad Pública 06/XLIII/17 y el artículo 111 bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Solo el 67.24% del estado de fuerza de Tlaxcala tuvo equipo con terminales portátiles de radiocomunicación durante 2024.
- Durante el 2024, no se logró la meta de colocar 5000 constancias de inscripción, alcanzando solo 3,672. Además, derivado del mantenimiento preventivo y correctivo de la red de puntos de monitoreo vehicular fijos, se disminuyó de 10 a 5 PMVF convenidos en el Proyecto de inversión.

Recomendaciones generales

Para abordar estas deficiencias, se dieron las siguientes recomendaciones:

Programa I. Dignificación del personal de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

1. Valorar la asignación de recursos al SPPN I. A Mejora salarial, prestaciones y bonos, en posteriores ejercicios fiscales, con la finalidad de incentivar el desempeño del personal y contribuir a su dignificación.
2. Incrementar la distribución de chalecos balísticos vigentes al personal operativo, priorizando a los elementos en zonas de mayor riesgo.

Programa II. Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

3. Valorar, en próximos ejercicios fiscales, impulsar la asignación de presupuesto a cursos de formación inicial para policías en activo y formación continua bajo el esquema del Curso Básico de Formación Policial (CBFP).

Programa III. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e Impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

4. Impulsar la construcción de espacios específicos para la atención a víctimas dentro de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro, ya que la falta de estas áreas limita la capacidad de brindar un apoyo especializado y adecuado.



5. Priorizar que en próximos ejercicios fiscales, la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica cuente con mejores herramientas de análisis de información (software) y equipamiento tecnológico.
6. Realizar acciones para obtener la acreditación de la Norma ISO 17025 en el Laboratorio de Genética.

Programa V. Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

7. Se recomienda al Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) continuar el fortalecimiento de los diferentes ámbitos de prevención social, con los diferentes niveles de gobierno para atender los diversos factores de riesgos que amenazan a las y los jóvenes.

Programa VI. Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género

8. Crear mecanismos de seguimiento para las usuarias atendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres.
9. Dar continuidad a la recertificación o acreditación de componentes en el Sistema de Integridad Institucional vigente.

Programa VII: Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

10. Fortalecer acciones de dignificación en los centros penitenciarios, enfocándose en el mantenimiento de las instalaciones, la mejora de áreas comunes, la renovación de mobiliario y equipo para garantizar un entorno más profesional, seguro y digno.

Programa VIII. Sistema Nacional de Información

11. Brindar atención a las necesidades identificadas y relacionadas con la falta de mano de obra (IPH, LC, MJ, VRyR, RNIP y RNPSP) falta de equipo tecnológico (IPH, LC, MJ, VRyR, RNIP y RNPSP) y necesidades de asesoría (IPH, LC, MJ, VRyR y RNIP)
12. Ampliar la cobertura de terminales portátiles de radiocomunicación.
13. Incrementar los puntos de monitoreo vehicular fijos.



En conclusión, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en Tlaxcala desempeña un papel crucial en el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad pública, logrando avances significativos en áreas clave como el equipamiento y las acciones para la prevención del delito. Sin embargo, enfrenta desafíos importantes relacionados con la asignación de recursos, la infraestructura, el equipamiento tecnológico y la atención especializada a víctimas. La implementación de las recomendaciones presentadas en la evaluación permitirá superar estas limitaciones, mejorar la eficacia de las acciones de seguridad y garantizar un impacto más significativo en la protección de la ciudadanía tlaxcalteca.